



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Especialista en Derecho Administrativo o Derecho Pesquero:
Gobernanza Marina – Proyecto Por la Pesca
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – Lima

I. Antecedentes y Justificación

De LA SOCIEDAD

LA SOCIEDAD es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del hombre, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Del Programa de Gobernanza Marina

El Programa de Gobernanza Marina (en adelante, el Programa) promueve políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y las especies que lo habitan, con la finalidad de generar materiales educativos que permiten facilitar el acceso a los resultados de las investigaciones desarrolladas por parte de actores clave, los mismos que son difundidos a través de reuniones de trabajo, eventos y capacitaciones; asimismo, dicho propósito contribuye a la investigación académica y científica en la plataforma web www.mardelperu.pe y las diversas plataformas de comunicación, relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente.

Del Proyecto

A través de una alianza entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), una coalición de ONG ambientalistas liderada por **LA SOCIEDAD** y la Fundación de la Familia Walton (WFF), el proyecto Combatiendo la Pesca INDNR en Perú y Ecuador, también conocido como Por la Pesca, busca reducir significativamente la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en cuatro pesquerías artesanales de importancia socioeconómica en las flotas nacionales de Perú y Ecuador.

LA SOCIEDAD, The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), WildAid, Sustainable Fisheries Partnership (SFP), REDES – Sostenibilidad Pesquera (REDES-SP), ProDelphinus (PD), Future of Fish (FoF) y Environmental Defense Fund (EDF)



implementan el proyecto, enfocándose en las pesquerías de calamar gigante (*Dosidicus gigas*, conocido como pota en Perú), mahi-mahi (*Coryphaena hippurus*, conocido como perico en Perú y dorado en Ecuador), pulpo (*Octopus mimus*), y atún (atún de aleta amarilla, *Thunnus albacares*) en zonas costeras seleccionadas en Perú y Ecuador.

Para alcanzar sus objetivos, Por la Pesca implementará una combinación de cinco estrategias: 1) facilitar la formalización de los pescadores y de sus organizaciones para la obtención de claros beneficios socioeconómicos, reduciendo los cuellos de botella en los procesos; 2) empoderar y fortalecer la capacidad de las organizaciones pesqueras y otros actores clave de la cadena de valor; 3) aprovechar la demanda del mercado de productos de mar provenientes de la pesca formal y responsable para incentivar mejores prácticas de pesca; 4) brindar apoyo técnico a organismos gubernamentales clave y a actores del sector privado para mejorar el intercambio de datos y la transparencia en la toma de decisiones; y 5) promover políticas y reglamentos pesqueros participativos, basados en la ciencia, y proporcionar asistencia técnica a las autoridades nacionales y subnacionales para apoyar su aplicación.

Luego de cinco años de intervención en Perú y Ecuador, Por la Pesca espera reducir la pesca INDNR en las cuatro pesquerías objetivo, contribuyendo a la sostenibilidad de los ecosistemas marinos y al bienestar y resiliencia de las comunidades costeras en Perú y Ecuador. En este contexto, debido a los compromisos y retos del proyecto Por la Pesca, se requiere contratar los servicios de un(a) abogado(a) especialista en Derecho Administrativo o Pesquero que se encargue de brindar asesoría legal al proyecto Por la Pesca del Programa de Gobernanza Marina de **LA SOCIEDAD**, en temas vinculados al diseño y promoción de reformas políticas en materia pesquera, lucha contra la pesca ilegal, derecho administrativo sancionador, mejora de las condiciones laborales de pescadores artesanales, defensa legal de ecosistemas marinos-costeros, entre otros temas que le asigne su supervisor o la Directora del Proyecto Por la Pesca.

II. **Objetivo de la contratación**

LA SOCIEDAD requiere contratar un(a) abogado(a) especialista en Derecho Administrativo o Pesquero para que se desempeñe temporalmente como Especialista Legal del proyecto Por la Pesca a cargo del Programa de Gobernanza Marina, de manera que brinde soporte legal de acuerdo con las labores que le asigne el Proyecto.

III. **Funciones y responsabilidades**

El (La) profesional estará a cargo de la realización de las siguientes actividades, no limitativas como parte del proyecto Por la Pesca del **Programa de Gobernanza Marina**:



- Realizar documentos de análisis legal sobre temas de Derecho pesquero y administrativo.
- Identificar los vacíos y/o deficiencias normativas que impactan en la sostenibilidad de las pesquerías y la formalización del sector, proponer alternativas de solución y diseñar propuestas normativas para promover un aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.
- Elaborar informes, artículos de opinión legal y publicaciones sobre temas de Derecho pesquero y administrativo.
- Organizar y participar en programas de fortalecimiento de capacidades a pescadores, armadores artesanales, funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil en materia de Derecho pesquero y administrativo.
- Participar activamente en el seguimiento del cumplimiento de las metas del Proyecto Por la Pesca, así como en la organización de información para los informes a los donantes, y en la planificación estratégica de los objetivos del Programa.
- Otras funciones que le asigne su supervisor o la directora del Proyecto Por la Pesca.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el(la) profesional deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas por **la directora del proyecto Por la Pesca.**

IV. Perfil del candidato o candidata

1. Calificaciones requeridas

- Abogada(o), con mínimo 3 años de experiencia profesional en materia de Derecho Administrativo o Pesquero.
- Contar con estudios de especialidad en Derecho administrativo, ambiental o pesquero.
- Deseable, contar con conocimientos en materia de Derecho laboral.
- De preferencia, contar con publicaciones en materia de Derecho administrativo, ambiental o pesquero.
- De preferencia, contar con publicaciones en materia de Derecho administrativo, ambiental o pesquero.
- Tener iniciativa, ser creativa(o) y contar con una excelente capacidad de redacción e investigación jurídica.
- Deseable nivel intermedio de idioma **inglés (escrito y hablado).**
- Con conocimiento de Office en **nivel intermedio.**

2. Competencias deseadas

- Con gran capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.



- Piensa de forma crítica, identifica, define y enmarca problemas en diversos contextos y propone soluciones.
- Maneja herramientas metodológicas para realizar análisis de género y planes de acción.
- Excelente capacidad de comunicación escrita y verbal.
- Buena gestión de manejo de tiempo.
- Responde de forma flexible y positiva a los cambios mediante una participación activa.
- Busca y aplica conocimientos, información y mejores prácticas de dentro y fuera de **LA SOCIEDAD**.
- Motivación y capacidad de aprendizaje y desarrollo personal.
- Participa o tiene interés en iniciativas de mejora ambiental, promoción de la sostenibilidad, y/o equidad e inclusión social, en el Perú, ya sean iniciativas propias o voluntariados.

LA SOCIEDAD cree en la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, origen, raza, género, religión, condición de discapacidad, orientación sexual u opinión política. Nuestro proceso de selección de personal está basado en las competencias y los méritos demostrados por los/as candidatos/as, así como las necesidades actuales del mercado. Para más información revisar el **Anexo 2**.

LA SOCIEDAD se reserva el derecho de solicitar a los(as) candidatos(as) la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

V. Duración de la contratación

La contratación será temporal y tendrá una duración de un (01) año con un periodo de prueba de tres (03) meses. La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

VI. Retribución económica

La retribución económica será de acuerdo con la evaluación de perfil, determinado en función de factores como el alcance y las responsabilidades del puesto, el conjunto de conocimientos y habilidades relacionados con el trabajo, la experiencia previa, las certificaciones y/o títulos, y nuestra práctica de mantener la equidad salarial dentro de **LA SOCIEDAD**.

El puesto es en modalidad de planilla y cumple todos los beneficios legales. **LA SOCIEDAD** ofrece un salario competitivo en el mercado y una gran cantidad de beneficios a sus colaboradores(as) como seguro médico ESSALUD, Subsidio de Movilidad Sostenible, Subsidio de Transporte Público, vacaciones flexibles, programa de alimentación saludable, entre otros.



VII. Coordinación y supervisión

Este trabajo será supervisado por la **directora** del **Proyecto Por la Pesca del Programa Gobernanza Marina de LA SOCIEDAD**.

VIII. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán completar el siguiente formulario: <https://spdaorg.typeform.com/EspDerechoAdm>. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **16 de agosto de 2024**.

IX. Otros

- En caso de que la posición requiera realizar viajes nacionales o internacionales durante el periodo de contratación los gastos serán cubiertos por **LA SOCIEDAD** (vuelos, alojamiento, seguro de viaje y viáticos).

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588>, o norma que las modifique o sustituya.



Anexo 1

Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a **LA SOCIEDAD** Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos “postulantes”, a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:

- (i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
- (ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
- (iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 347, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: derechosarco@spda.org.pe.

Nombres y Apellidos: _____

DNI o CE: _____

Firma: _____

Fecha: _____



Anexo 2

Nuestra cultura organizacional y nuestro compromiso como empleador que ofrece igualdad de oportunidades

LA SOCIEDAD ofrece igualdad de oportunidades y acoge a un grupo diverso de postulantes. Dependemos de personas que posean habilidades, perspectivas y conocimientos variados. Buscamos reconocer muchas formas de excelencia en los postulantes, atraer personas con identidades y antecedentes variados y permitir que sientan que pertenecen y que pueden contribuir a la misión de **LA SOCIEDAD**.

Nuestro compromiso con la inclusión y diversidad incluye el reconocimiento de que nuestra misión avanza mejor con el liderazgo y las contribuciones de personas de diversos orígenes, creencias y culturas. Reclutar y orientar al personal para crear una organización inclusiva que refleje nuestros compromisos con la diversidad, es una prioridad y animamos a todos/as a postular.

No discriminamos por motivos de raza, color, religión, credo, sexo, género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o por cualquier otro motivo.

LA SOCIEDAD se compromete a proporcionar acceso, igualdad de oportunidades y ajustes razonables a las personas con habilidades especiales en el empleo, sus programas y operaciones. Como parte de este compromiso, **LA SOCIEDAD** garantizará que las personas con habilidades especiales dispongan de ajustes razonables.

Es nuestro compromiso propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva. **LA SOCIEDAD** respeta y garantiza los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas como eje de la sostenibilidad ambiental. Puedes conocer más de nuestra [Política de Género y diversidad sexual](#).

Para saber más sobre nuestras políticas institucionales, visite nuestro sitio web: <https://spda.org.pe/>

En compromiso con la diversidad y la inclusión, en caso requiera ajustes razonables en el marco del proceso de selección, escribir a: oportunidadeslaborales@spda.org.pe